

# Apucv rechaza decisión del CNU sobre ingreso a universidades: «Es inconstitucional»

La Asociación de Profesores Universitarios de la UCV (Apucv) aseguró que la decisión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de reservar al Sistema Nacional de Ingresos (SNI) la totalidad de cupos para acceder a las universidades públicas es inconstitucional e inconveniente.

En un video difundido en redes sociales, Jose Gregorio Afonso, presidente de la Apucv, acompañado de otros profesores, cuestionó la decisión tomada el pasado 26 de junio por CNU que le quita a las universidades públicas el control de los mecanismos internos de admisión e ingreso de nuevos estudiantes.

De acuerdo a la decisión del Consejo Nacional de Universidades, la totalidad de los cupos para nuevos ingresos a las casas de estudio serán potestad del Sistema Nacional de Ingreso.

«Es una medida inconstitucional, la carta magna establece la autonomía universitaria y, en segundo lugar, es inconveniente, los mecanismos de admisión de las universidades tienen una dilatada trayectoria en materia de establecer los requerimientos necesarios para que nuestros estudiantes obtengan una prosecución exitosa», dijo Afonso.

La organización Provea -al replicar el video de la Apucv- acotó que se está violando la autonomía universitaria consagrada en la Constitución y la Ley de Universidades «propiciando con ello nuevos mecanismos de exclusión para el acceso a la educación».

Este jueves, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV) informó que mantendrán las pruebas internas, pese a la suspensión por parte del Ministerio de Educación Superior.

Por medio de un comunicado publicado en Instagram explicaron que la decisión está fundamentada en el artículo 109 de la Constitución, que garantiza la autonomía universitaria, y en el artículo 26 de la Ley de Universidades, que establece la facultad de las instituciones para organizar sus procesos de admisión conforme a criterios académicos.

Con información de TalCual